



Expte: PA 17/2017
CONTRATACION/AMB

ACTA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE B, OFERTA ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1) Datos de la sesión

Fecha de celebración: 23 de marzo de 2017

Hora: 12:00

Lugar: Salón de Plenos.

Objeto del contrato: AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS, EN DIVERSOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Procedimiento: ABIERTO

Medios y fecha de publicidad oficial: BOCM de fecha 16 de febrero de 2017 y Plataforma de Contratación del Estado de fecha 16 de febrero de 2017.

2) Asistentes

- Miembros de la Mesa

Presidenta: D^a María Dolores Navarro Ruiz, C.D. de Transparencia, Hacienda y Contratación.

Secretaria: D^a M^a Antonia Palomar Cintas, Coordinadora de Contratación.

Vocal: D. Fernando Murias Martín, Secretario General en funciones.

D^a Adelina Dopacio Martínez, Interventora Accidental.

D^a. Elisa Rodelgo Gómez, Jefa de Servicio de Contratación y Administración.

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, la sesión tuvo por objeto, realizar la apertura pública del Sobre B: Criterios evaluables mediante fórmula, presentadas por los licitadores.

Conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en primer lugar se da lectura al Informe Técnico respecto de los aspectos técnicos (criterios evaluables mediante juicios de valor), el cual se adjunta a esta acta a continuación:



INFORME TÉCNICO

Expediente: PA 17/2017 - AUTORIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS, EN DIVERSOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El Pliego de Condiciones Económico Administrativas, en referencia al denominado Sobre C, menciona en el que "deberá incluirse la propuesta técnica ofertada, incluyendo la calidad del programa presentado, así como la fijación de los trabajos que integran la prestación y, en su caso, de las operaciones más importantes constitutivas de dichos trabajos, conforme a los establecido en los pliegos de prescripciones técnicas".

Los criterios de adjudicación mediante juicio de valor abarcan dos conceptos fundamentales:

1.- Documentación descriptiva de las características técnicas de las máquinas a instalar, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego técnico y cuanta otra documentación considere el licitador para una mejor comprensión de su oferta..... hasta 20 puntos.

2.- Los licitadores podrán presentar mejoras al contrato, que deberán estar valoradas económicamente para que sean tenidas en cuenta, salvo que por la naturaleza de la misma no sea susceptible de valoración. hasta 10 puntos.

Llegados a este punto, procede efectuar una evaluación de la documentación presentada por los distintos licitadores:

LICITADOR 1: **SENTIL, S.L. (C.I.F.: B - 31665375)**



1.- DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS MÁQUINAS A INSTALAR

El licitador presenta un documento en el que informa sobre los siguientes aspectos:

- Productos a expender en las máquinas: En las que se expenderán ensaladas variadas, platos gourmet, postres, snacks, dulces, sándwiches, bebidas calientes, bebidas frías, lácteos y bocadillos. En todos los casos, con productos de marcas reconocidas e, incluso enmarcados en algunos casos, en la línea de productos saludables.

Manifiesta su intención de realizar una oferta personalizada dependiendo de las necesidades de los clientes, incorporando los productos que éstos consideren necesarios.

- Características de las máquinas a instalar (adjunta información gráfica de las mismas):

1. Bebidas calientes – Modelo Coffemar G546

- 20 botones de selección
- Hasta 500 servicios
- Panel frontal de 255 x 245 mm y botonera iluminada por leds.
- Autotest continuo
- Display gráfico con mensajes y animaciones
- Red hídrica ¼" (0,5 a 10 bares de presión)
- Consumo máximo: 1.100 vatios
- Medidas: 1830x600x651 mm

2. Bebidas frías – Modelo Visión ES Plus

- Temperatura programable entre 2º y 12º
- Entrega de producto mediante ascensor de gran capacidad
- Capacidad hasta 8 bandejas regulables con hasta 10 canales
- Detección de venta correcta por medio de fotocélulas
- Iluminación por leds con sistema de programación de los tiempos de encendido y apagado.
- Autotest continuo
- Configuración flexible de los canales y las bandejas.
- Consumo máximo: 650 vatios
- Medidas: 1825x800x935 mm

3. Sólidos – Modelo Visión Combo Plus

- Temperatura programable entre 0,5º y 12º, pudiendo trabajar a dos temperaturas diferentes.
- Entrega de producto mediante ascensor a la altura de la mano del usuario
- Capacidad hasta 8 bandejas regulables con hasta 7 canales cada una.
- Detección de venta correcta por medio de fotocélulas
- Iluminación por leds con sistema de programación de los tiempos de encendido y apagado.



- Autotest continuo
- Frontal transparente de 1462 x 473,5 mm
- Configuración flexible de los canales y las bandejas.
- Consumo máximo: 650 vatios.
- Medidas: 1825x800x935 mm.

En todas las máquinas los sistemas de pago se efectuarán mediante monedas, billetes y pago tarjeta recarga (suministrada por el licitador) si se precisase.

- La reposición de productos se realizará diariamente.
- La limpieza de las máquinas se realizará en cada visita específica que lo requiera (exterior, contenedores, lavado y limpieza de agua caliente, salidas de producto, rejillas, cubo de residuos líquidos, monederos, etc.)
- Planifica el servicio de asistencia de averías mediante llamada telefónica a número gratuito (24 horas, 365 días), buzón de sugerencias, e-mail o web de la empresa. Informa que, en caso de devoluciones, éstas se realizarán personalmente, mediante giro postal o a través de la persona de contacto del centro.
- Se compromete, una vez notificadas la avería, a solucionar las mismas en un tiempo no superior a 2 horas.
- Se compromete a sustituir las máquinas que no puedan ser reparadas dentro de las primeras 24 horas desde la notificación.
- No hace mención a la capacidad de servir productos de carácter deportivo y otros.

| CALIDAD TÉCNICA DE LA MAQUINARIA | | |
|----------------------------------|------------|------------------------|
| Conceptos | Valoración | Puntuación (máximo 15) |
| DISEÑO | **** | 12 puntos |
| CARACTERÍSTICAS | **** | |
| PRODUCTOS | **** | |
| SISTEMAS DE COBRO | **** | |
| REPOSICIÓN DE PRODUCTOS | **** | |

| PROTOCOLO DE AVERÍAS | | |
|--------------------------------|------------|-----------------------|
| Conceptos | Valoración | Puntuación (máximo 5) |
| COMUNICACIÓN DE AVERÍAS | ***** | 3,4 puntos |
| TIEMPO DE RESPUESTA | **** | |
| SUSTITUCIÓN MÁQUINAS AVERIADAS | ***** | |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | *** | |

La puntuación otorgada es de **15,4 puntos**



2.- MEJORAS

En el capítulo de mejoras el licitador hace mención a una serie de aportaciones (parque de maquinaria completamente nuevo, fotocélula, desfibriladores, sistemas de pago y telemetría) que, en sí mismas, pueden considerarse como un incremento de información sobre las especificaciones de las máquinas a instalar, y que ya han sido definidas y evaluadas como tales en el primer criterio mediante juicio de valor.

Además, aporta la incorporación de un doble sistema de refrigeración con termostato ajustable a la temperatura de los canales y una variedad de vasos (vasos térmicos para guardar la temperatura de las bebidas calientes y vasos de polipropileno no clorado), que si se consideran para la valoración como mejoras.

| MEJORAS | | |
|---------------------------|------------|------------------------|
| Conceptos | Valoración | Puntuación (máximo 10) |
| CANTIDAD DE MEJORAS | *** | 4,4 |
| CALIDAD DE LAS MEJORAS | **** | |
| VALORACIÓN ECONÓMICA | *** | |
| APORTACIONES DE OTRO TIPO | * | |

La puntuación otorgada es de **4,4 puntos**

Finalmente, se expone en el siguiente cuadro el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES

Criterios mediante juicio de valor

| LICITADOR | Documentación descriptiva | Mejoras | Total puntos |
|-----------------|---------------------------|---------|--------------|
| I. SENTIL, S.L. | 15,4 | 4,4 | 19,8 |

Torrejón de Ardoz, 22 de marzo de 2017

Fdo.: Francisco Soriano Jiménez
Jefe de Servicio de Servicios Deportivos



Quedando la puntuación de la siguiente manera:

| LICITADORA | PUNTUACION SOBRE C | | |
|------------|--------------------------------------|---------|--------------------------|
| | PUNTUACION DOCUMENTACION DESCRIPTIVA | MEJORAS | TOTAL PUNTUACION SOBRE C |
| SENTIL | 15,4 | 4,4 | 19,8 |

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre B que contiene la Criterios evaluables mediante fórmula, arrojando los siguientes resultados:

- **Sobre registro de entrada 6825 de fecha 17 de febrero de 2017, presentado por correo por la mercantil SENTIL, S.L. con C.I.F.: B31665375, presenta oferta por un importe de precios unitarios que se adjunta a continuación, formando parte de la presente Acta.**



ANEXO III

LISTADO DE PRODUCTOS

BEBIDAS CALIENTES:

| | |
|-------------------------|---------------|
| - Café corto | 0.50 € |
| - Café largo | 0.50 € |
| - Café con leche | 0.50 € |
| - Café cortado | 0.50 € |
| - Café descafeinado | 0.45 € |
| - Cappuccino | 0.50 € |
| - Chocolate | 0.20 € |
| - Leche | 0.10 € |
| - Infusiones | 0.15 € |

BEBIDAS FRÍAS:

| | |
|--------------------------------|--------|
| - Refrescos (33 cl.) | 0.70 € |
| - Agua mineral (33 cl.) | 0.30 € |
| - Agua mineral (50 cl.) | 0.40 € |
| - Cerveza sin alcohol (33 cl.) | 0.65 € |
| - Zumos y similares (50 cl.) | 0.80 € |
| - Bebidas isotónicas (33 cl.) | 0.80 € |

MULTIPRODUCTOS:

| | |
|------------------------------|--------|
| - Frutos secos | 0.40 € |
| - Patatas fritas y similares | 0.70 € |
| - Chokolatinas y similares | 0.80 € |
| - Galletas | 0.60 € |
| - Snacks | 0.70 € |
| - Sándwich fríos | 1.20 € |
| - Bollería industrial | 0.70 € |

MATERIAL DEPORTIVO Y OTROS:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| - Gorros de baño | 1.50 € |
| - Tapones para oídos | 2.50 € |
| - Gafas de natación | 2.50 € |
| - Candados para taquillas guardarropa | 3.50 € |
| - Pelotas de tenis | 1.50 € |
| - Pelotas de frontenis | 2.00 € |

- Sentil realizará una aportación extraordinaria de 3.500 botellas de agua de 50 cl. Al año.

- Sentil instalará un total de hasta 25 desfibriladores semiautomáticos en los edificios requeridos por el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

Oferta a su vez una aportación extraordinaria de 3.500 botellas de agua de 50 cl al año y la instalación de un total de hasta 25 desfibriladores semiautomáticos en los edificios requeridos por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Los Miembros de la Mesa adoptan acuerdo para que emita informe sobre las ofertas presentadas D. Francisco Soriano Jiménez, Jefe de Servicios Deportivos.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 12:30 horas, de la cual, como Secretaria extendiendo la presente acta.

La Presidenta

Fdo.: D^a María Dolores Navarro Ruiz

La Secretaria

Fdo: D^a M^a Antonia Palomar Cintas